

Asunción, 9 de febrero de 2026

Nota AFD N° 60 /2026

**Señor
CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente**

Referencia: "Respuesta a la Nota CGR N° 4722/2024"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N.º 4722 del 23 de octubre del 2024, remitida en el marco de la Ley N.º 6919/2022 "QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 5033/2013", así como la Nota CGR N.º 4380, de fecha 04 de agosto de 2025, en cumplimiento de la Ley N.º 7089/2023 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA" y su modificatoria la Ley N.º 7236/2024.

Al respecto de las mencionadas disposiciones, remitimos los informes detallados de los movimientos del personal correspondientes a las presentaciones de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos, así también las Altas y Bajas de Sujetos obligados correspondientes al mes de enero, así como los actos administrativos pertinentes que respaldan dichos movimientos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

**FERNANDO LUGO
Gerente General**

**STELLA GUILLÉN
Presidencia**